



Organización de Aviación Civil Internacional
**Decimoctava Reunión del Comité Directivo Ejecutivo del Grupo
Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica
(RASG-PA ESC/18)**

Rio de Janeiro, Brasil, 15 y 16 de octubre de 2013



**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

CONTROL DE CENIZA VOLCANICA EN SAM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Este nota de estudio presenta a la Décimo Octava Reunión del Comité Directivo Ejecutivo del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA/ESC/18) las actividades que viene realizando la Oficina Regional Sudamericana de OACI sobre el control de la ceniza volcánica en la región SAM, desde la perspectiva de las áreas de meteorología, control de espacio aéreo y aeródromos.	
Referencias:	
• Informe Final GREPECAS 16 • Octavo Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/8) • Gestión del Transito Aéreo - Plantilla del Plan de Contingencia sobre Cenizas Volcánicas • LAR 153 – Operación de Aeródromos, Apéndice 9 – Control de Cenizas Volcánicas	
Objetivo Estratégico	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo Estratégico A - Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 El objetivo del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA), basado en la información sobre seguridad operacional de las distintas partes involucradas y después de haber identificado los principales riesgos de seguridad operacional de la aviación en la Región Panamericana, desarrollar acciones de mitigación para incrementar la seguridad operacional de la aviación de una manera coordinada.

1.2 Los volcanes pueden producir y generar cenizas volcánicas, representando un potencial peligro para el transporte aéreo si no son debidamente monitoreados, motivo por el que se deben establecer parámetros y medidas de mitigación y control adecuados, a fin de evitar graves accidentes

aéreos en aire o tierra. Las nubes de cenizas volcánicas pueden propagarse a miles de kilómetros del lugar de la erupción, afectando no sólo las rutas aéreas sino también las áreas terminales y operacionales de los aeropuertos.

1.3 Durante la Cuarta Reunión del Comité de Coordinación (RCC/4) Proyecto Regional RLA/06/901 Asistencia para la Implantación de un Sistema Regional de ATM Considerando el Concepto Operacional de ATM y el Soporte de Tecnología CNS correspondiente (Lima, Perú, 1 al 3 de diciembre de 2010) se analizó las actividades que se llevarían a cabo durante el año 2011, una de las tareas consideradas prioritarias fue el desarrollo de un Plan de Contingencia debido a cenizas volcánicas, ya que durante los últimos años se han producido una serie de erupciones volcánicas a nivel mundial y particularmente en la Región Sudamericana que afectaron en forma significativa la operación normal de la aviación civil internacional. Coincidentemente, en los meses de junio y julio de 2011 el tráfico aéreo en los principales aeropuertos de Argentina y de los Estados del Sur de América, se vio afectado debido a la nube de ceniza volcánica proveniente de Chile, considerándose una de las mayores disrupciones del tránsito aéreo en la región. Cientos de vuelos debieron ser cancelados desde que el complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle entrara en erupción a inicios de junio, desprendiendo una alta pluma de cenizas que cubrió el sur y centro de Argentina y llegó hasta Australia.

1.4 A nivel mundial, la experiencia obtenida como resultado de la erupción del volcán Eyjafjallajökull en Islandia en abril de 2010 afectó significativamente las operaciones en toda Europa. Como resultado, la OACI junto a los Estados europeos volcaron la experiencia obtenida en un plan de contingencia sobre ceniza volcánica para la región que fue publicado como Documento EUR Doc. 019 NAT Doc. 006 Part II Volcanic Ash Contingency Plan – EUR and NAT Regions.

1.5 Asimismo el Grupo de trabajo sobre ceniza volcánica (IVATF) de la OACI elaboró un modelo inicial de plan de contingencia que incluye todos los aspectos relativos a ceniza volcánica que deben ser contemplados en un plan de contingencia regional. En vista de la crítica situación experimentada durante la erupción volcánica del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle los Estados SAM solicitaron a la OACI se elaborara un plan de contingencia para eventos de esta naturaleza de aplicación en la Región cuando los mismos puedan afectar a una o más de sus FIR.

2. Discusión

2.1 Las áreas de la navegación aérea involucradas cuando una erupción volcánica sucede son principalmente meteorología, control de espacio aéreo y aeródromos. Hay que diferenciar el esfuerzo que cada área tiene que desarrollar, siempre en coordinación constante con las otras áreas se encuentra meteorología, inicialmente en el control del espacio aéreo para determinar hasta cuándo las operaciones aéreas en el espacio contaminado por la ceniza volcánica son seguras y posteriormente con aeródromos, para determinar cuando el aeródromo deja de ser seguro para las operaciones y debe ser cerrado por contaminación de la pista, así como su posterior apertura cuando sea seguro operar nuevamente en el mismo.

2.2 En el 2011 se desarrolló bajo el paraguas del proyecto regional SAM RLA06/901 un Plan de Contingencia sobre Ceniza Volcánica para La Región Sudamericana, un esfuerzo ATM para afrontar las necesidades de la región, presentado como NE03 en el SAM/IG/8. Paralelamente en Agosto del 2012 se publicó solo en inglés la primera edición de la Plantilla “Gestión del Tránsito Aéreo - Plantilla Del Plan De Contingencia Sobre Cenizas Volcánicas,” la cual ha sido traducida al español por la Oficina Regional Sudamericana de OACI para el beneficio de los Estados de habla española.

2.3 Por otro lado y en cumplimiento de la Conclusión GREPECAS 16/19 - Seminario Taller ATM/MET para las regiones CAR/SAM, se llevó a cabo el Seminario de la OACI sobre Productos de

Comunicaciones y Ceniza Volcánica para las Regiones NAM/CAR/SAM en la ciudad de México del 24 al 26 de Octubre 2012 con 27 participantes de 15 Estados de las Regiones CAR y SAM y una organización regional (COCESNA).

2.4 En el área de Aeródromos, cada aeropuerto dentro de los requerimientos nacionales debe contar con un plan de emergencia que incluya, cuando sea necesario, un plan de emergencia por Cenizas Volcánicas. En tal sentido, los Estados miembros del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SVRSOP), dentro del desarrollo del conjunto de Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos para Aeródromos (LAR AGA), ha incluido normas relacionadas a la Operación de Aeródromos (LAR 153) que en su Apéndice 9, norma el Control de las Cenizas Volcánicas que ha sido recientemente aceptado por el Panel de expertos de Aeródromos y será propuesto para aprobación de la próxima Junta General del SVRSOP. Para el presente año se había programado un taller para capacitar a los Estados en las normas establecidas en el Apéndice 9, el mismo que fue postergado para el 2014 al no haber completado el referido Apéndice en la fecha estimada. Este taller de Aeródromos ha sido programado para realizarse en colaboración con el área de Meteorología.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita al RASG-PA a tomar nota de las acciones realizadas por el GREPECAS y el SVRSOP relacionadas a las Cenizas Volcánicas.

— FIN —